

DECRETO 1197/1971, de 11 de junio, por el que se designa Embajador de España en la República de China a don Miguel Angel Velarde y Ruiz de Cenzano.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de junio de mil novecientos setenta y uno,

Vengo en designar Embajador de España en la República de China a don Miguel Angel Velarde y Ruiz de Cenzano.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de junio de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 13 de mayo de 1971 por la que se resuelve el concurso para la provisión del cargo de Juez en los Juzgados Municipales que se citan.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión del cargo de Juez en los Juzgados Municipales comprendido en la convocatoria del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 1 de los corrientes,

Este Ministerio, teniendo en cuenta lo previsto en el Reglamento de Jueces Municipales y Comarcales, aprobado por Decreto 1354/1969, de 19 de junio, ha acordado nombrar para el desempeño de dicho cargo en los Juzgados Municipales que se citan a los funcionarios que a continuación se relacionan:

Nombre y apellidos: Don Francisco Lucas Gil. Destino actual: Cornicilá. Juzgado para el que se le nombra: Langreo.

Nombre y apellidos: Don Antonio Jiménez Velasco. Destino actual: Eibar. Juzgado para el que se le nombra: Ceuta.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de mayo de 1971.

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se nombra Registrador de la Propiedad de Albuquerque al aspirante número 27, don Javier García-Valdecasas de la Cruz.

Esta Dirección General, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 284 de la Ley Hipotecaria, 513 de su Reglamento, 14-4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y único, número 2, letra a) del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien nombrar para el Registro de la Propiedad de Albuquerque a don Javier García-Valdecasas de la Cruz, con categoría de cuarta clase, que ocupa el número 27 del cuerpo de aspirantes.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de mayo de 1971.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Sr. Jefe del Servicio Registral Inmobiliario y Mercantil de esta Dirección General.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 10 de mayo de 1971 por la que se acuerda el cese en el cargo de Vicepresidente segundo del Colegio Nacional de Agentes y Comisionistas de Aduanas de don Carlos Molinero Montes.

Ilmo. Sr.: Atendiendo a lo solicitado por don Carlos Molinero Montes, Vicepresidente segundo del Colegio Nacional de Agentes y Comisionistas de Aduanas, de ser relevado en dicho cargo por razones de salud,

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por V. I. y en uso de la facultad que le otorga el artículo quinto, 1, del Reglamento de Régimen Interior del Colegio Nacional de Agentes y Comisionistas de Aduanas, ha acordado el cese en el cargo de Vicepresidente segundo del expresado Colegio de don Carlos Molinero Montes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de mayo de 1971.—P. D., el Subsecretario, José María Sainz de Vicuña.

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas.

ORDEN de 10 de mayo de 1971 por la que se acuerda el cese en el cargo de Presidente del Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas de Málaga de don Juan Maspons García.

Ilmo. Sr.: El Presidente del Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas de Málaga, don Juan Maspons García, ha solicitado ser baja en el ejercicio de su profesión de Agente de Aduanas y, como consecuencia de la misma, el cesar en el desempeño del expresado cargo.

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por V. I. y en uso de la facultad que le otorga el artículo 20 del Estatuto para el régimen de los Colegios Oficiales de Agentes y Comisionistas de Aduanas de España, aprobado por Orden de 19 de julio de 1943, ha acordado el cese en el cargo de Presidente del Colegio Oficial de Agentes y Comisionistas de Aduanas de Málaga de don Juan Maspons García.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de mayo de 1971.—P. D., el Subsecretario, José María Sainz de Vicuña.

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retiro del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Tomás Arias Gutiérrez.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 28 de junio de 1971, en que cumplirá la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la también Ley de 8 de marzo de 1941, del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Tomás Arias Gutiérrez, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 11 de mayo de 1971.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Sargento primero del Cuerpo de Policía Armada don Virgilio Sanz Sanz.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 24 de junio de 1971, en que cumplirá la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del Sargento primero del Cuerpo de Policía Armada don Virgilio Sanz Sanz, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 11 de mayo de 1971.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.